Viérnes 7 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 745

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INCIDENTE PARLAMENTARIO

Yo tenia una tia que era medio zonza.

Las sirvientas la enseñaban que robaran para ellas las conservas y demás comestibles reservados de la casa.

Fué sorprendida varias veces en estos acarreos y reprendida; pero ella reincidia siempre.

Tan frecuentes habian sído estas reprensiones que, al pasar delante de su madre y sus hermanas, se volvia á veces bruscamente y las decia enfurecida: «De vicio me están mirando!—No llevo nada».

—Algo lleva! decian en seguida las otras—pues nadie la habia mirado—y procediendo inmediatamente á un prolijo registro, se encontraba siempre justificada la sospecha ¡Algo llevaba!

Le sucedia á la pobre tia, que era medio tonta, lo que les sucede á todos los vivos que llevan en el cuerpo algun entripado ó en el alma algun pecado: se atajan al aire, antes de tiempo, sin que nadie los amenace.

Defendiéndose sin haber oido acusados, se delatan.

Es lo que le ha sucedido al doctor del Valle en el Senado en la última sesion.

Aquel buen Senador por Catamarca no habia dicho mas que estas palabras á media voz: «El Senador del Valle sabe como se hace elecciones».

Una inocentada!—Eso sabe cualquiera. Y cualquiera que no estuviese prevenido, se habria contentado con esta contestacion correctísima: «Si, señor; sé perfectamente, por que estoy en la obligacion de saberlo, cómo se hace elecciones.»

Pero, mi tia llevaba algo escondido. «De vicio me están viendo! no llevo nada!»—es la contestacion airada del doctor del Valle.

Por qué se sulfura? ¿por qué contesta con un torrente de palabras y una andanada de cosas á una observacion tan natural, tan sencilla y tan candorosa?

Necesario es que tenga algun entripado en el cuerpo ó algun pecado en el alma en materia electoral. El mas chambon de los jueces de instruccion se agarraria de ese estallido intempestivo para llegar á aclaraciones mas importantes.

En efecto,—ahí hay un hombre que ha saltado como picado por una vívora en cuanto le han dicho que sabe cómo se hace una eleccion ó que sabe hacer elecciones. Por qué, *s'il vous plait?* Algo lleva mi tia—no tengan ustedes la menor duda!

—Que mis diplomas no están manchados con sangre!...

Esta bueno; pero nadie se lo habia preguntado, ni habia motivo para ir á gritonearlo así en el Senado. Mejor habria hecho en guardar tanta fibra para mejor oportunidad.

Sobre todo, y ya que sus diplomas son tan limpios ¿quisiera tener el doctor Del Valle la fineza de decirnos de dónde los ha sacado, ó quién se los dió, ó siquiera en dónde se encuentran esos diplomas tan correctos?

En La Plata?—Oh! mi doctor!... Sábios, doctos, legos, todo el mundo asegura que aquello es amasado con lodo. No hay dos opiniones al respecto.

O cree realmente el Dr. del Valle que él ocupa ese asiento en el Senado porque así lo ha querido el pueblo de la Provincia de Buenos Aires legalmente representado en su Legislatura?

O piensa que una eleccion hecha por Rocha es mas legal ó por algun motivo mas aceptable que una eleccion hecha por Daza?

Por último, si no tenia en el cuerpo este entripado, ¿por qué se enfurecia al oir decir que el Dr. del Valle sabe cómo se hace una eleccion?

Lo repetimos: defenderse sin haber sido acusado, es delatarse. Los franceses dicen lo mismo en esta fórmula: *qui s'escuse, s'accuse.*

LA SESION DEL MIÉRCOLES

FÍGARO lo habia dicho:—Están gastando su tiempo y el tiempo que el Senado Nacional necesita para instalarse definitivamente, en probar lo improbable; en agotar las fuerzas intelectuales, ya que no otra cosa les queda, en efectos de lentejuela; en discursear á la luna.

Bien estudiada y comprendida la cuestion no habia qué hacer.

Pero los señores rochistas, que ahora llevan la representacion de los Unidos en todo, apesar de que así lo comprendi ron, se dijeron: —Hay que hacer por lo menos ese efecto aparatoso y aunque en eso de fraude nosotros somos maestros y podemos dar bola vista al mas pintado, llenemos la forma, que en los negocios de Estado la buena forma es el todo.

Trabajo inútil, D. Juan Manuel, edificar sin base.

Toda la argumentacion de del Valle se vino al suelo con sus propias palabras.

Ella estribaba en si el Concejo Deliberante estaba correcta ó no correctamente en su puesto segun el precepto constitucional.

—Lo está,—le contestó el Dr. Derqui,—mas correctamente aún que las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires que no se nombran *sino á los fines consiguientes.*

Eso en plata, fué el golpe de masa, un:—Concluyamos de una vez,—que puso fin á la jornada.

Y eso que D. Dídimo, que se habia retirado al oir las alabanzas que le prodigó su apreciable colega Del Valle, tenia preparado otro discurso como refuerzo del de este.

Cuando volvió á la sala se encontró con que lo llamaban para votar.

Tomar la palabra de nuevo hubiese sido ridículo y don Dídimo no es hombre que se pone en ridículo dos veces por un mismo asunto.

Se votó y resultó como FIGARO lo habia previsto, sin que se operara el milagro de los panes y los peces como pretendia Del Valle.

Fué aprobado el diploma del Sr. Cambaceres, el que prestó inmediatamente juramento y para remachar el clavo á lo oposicion fué elejido Vice-Presidente 1º y Vice Presidente 2º... quien les dió el golpe de masa:—el Dr. Derqui.

Es una doble victoria que prueba que el Senado de la Nacion empieza bien, no perdiendo su tiempo al matar dos pájaros de un solo tiro.

TAPON

FÍGARO no cree que la Providencia se mezcle ni resuelva nuestras cosas políticas; pero si fuéramos á dar fé á lo que por ahí se dice, creeríamos que en estos últimos tiempos la Providencia ha querido tomar una participacion directa en los acontecimientos desarrollados.

Vienen las discusiones en las Cámaras Nacionales, donde el puritanismo de los Unidos se ponia en jaque dispuesto á hundirnos con la trasparente pureza de sus procedimientos. —Y viene la Providencia, encarnada en el austero y respetable señor Ortiz de Rozas y los presenta en toda su deforme desnudez.

Y justamente, en el Senado de la Provincia es donde ocurren esas cosas cuando ellos pensaban lucirse en el de la Nacion!

Vamos á ver, señores puritanos, los de sin mancha y sin mansilla (sin alusion); los que pregonais tanto por las libertades del sufragio y abogais por la verdadera y genuina representacion de los pueblos, ahí teneis tela donde cortar; dirigid allí vuestras miradas.

Por qué callan lo que allí acontece?

No pedís á la suprema gracia del Hacedor que nos redima de nuestras culpas?

Pues pedidle que fulmine por allí sus rayos, que aquellos son verdaderos pecadores.

FÍGARO se ríe al ver estas cosas tan *divinas* y no puede ménos que felicitar á la Providencia por haberles puesto un tapon que no sale ni con martillo.

COLABORACION

Palabra episcopal

Del informe anual del arzobispado resulta que no puede ser al mismo tiempo nacional, argentina y católica romana la iglesia.

Despues del Concilio del Vaticano dejó de ser nacional el clero, el obispado, para convertirse en instrumento ciego del socialismo internacional, del Jesuitismo.

A la cabeza de la *reaccion* social, segun *La Union*, se atribuyó, es verdad, el doctor Aneiros los sentimientos del clero nacional entero.

Lo que es antipatriótica es no solo su palabra, *ex cátedra*, sino la romanizacion ó la abdicacion del clero y del obispado entre las manos del Gefe extranjero de Roma, con la negacion de todas las libertades de las iglesias locales.

No se trata solamente de la composicion del cuerpo docente, de la casta clerical en su mayor parte extranjera, pues que no tienen los frailes otra patria que el Vaticano por su voto de obediencia al Papa, y por su deslealtad tocante á su Gobierno respectivo.

Es inútil el ensayo de enseñar al clero romano los deberes para con el país de su nacimiento.

Ilusoria es la esperanza de conservar á la iglesia católica argentina su carácter nacional, por haber negado hasta su derecho natural y cívico á favor de la centralizacion absolutista del papado.

Aprovechando al Ministerio del Culto para reiterar sus pedidos de dinero y recibir subvenciones, no tiene el arzobispo otra fidelidad que la en el presupuesto nacional.

Segun él, es imposible adelantar en la conversion de los indios al catolicismo, con la dotacion del Ministerio.

De esas solicitudes de medios financieros no resulta la prueba ni del patriotismo, ni del cristianismo del arzobispado.

Sería engañarse esperar por esos medios la sumision del clero romano al Gobierno Nacional.

No hay otra solucion posible que la separacion del dominio civil y del eclesiástico.

Prepárese esa reforma social y religiosa.

QUISI-COSAS

Rocha le ha mandado decir á Damico que lo destituya al señor Ortiz de Rozas de la Senaturia de la Provincia.

—

Damico le ha contestado que no puede complacerlo porque Ortíz de Rozas trabaja por su cuenta.

—*Tu quoque* Damico?—esclamó Rocha.

—

Rocha ha tentado otro golpe de autoridad ordenándole á Damico que sea Hueyo su reemplazante.

—No me dá la gana,—le ha dicho Damíco, —quiero salvar mi alma, haciéndome partidario de un hombre decente.

—

En vista de que no lo han querido invitar al banquete que sus amigos le dan al señor Márcos Juarez, el insigne Hueyo dice que él va á dar uno á Rocha.

Al efecto, mandó ayer á Jovita á que arreglara el precio con la *fundita á quatri centavi il piato* del mercado viejo.

—

Tres Batatas se empeñó en hacer pasar al palco de los cronistas en el Congreso á su íntimo amigo Pata-Santa.

—Y este quién es?—le preguntó el vigilante.

—Quién ha de ser? Reporter de mi diario.

—

Calladitos se han quedado los señores rochistas ante el escándalo platense.

Hubiese sido pertinente leerle al doctor del Valle la sesion del Senado Provincial cuando hablaba de coaccion y de fraudes electorales.

—

No embrome, colega. ¿Quién no sabe que el hombre de la capa pintado por Pallejá y que se exhibe en lo de Bossi, es el Tedin del *porvenir?*

—

Y á propósito de Tedin.—La resolucion del Senado, desautorizando sus *imbroglius* electorales es un dato para cuando venga *aquella* acusacion en la Cámara de Diputados.

Téngase presente.

—

De la Plata viene la noticia de que ha desaparecido un avaluador culpable.

Siempre se andan desapareciendo por allí *esas cosas* y cuando menos se piensa aparecen acaudillando grupos electorales.

—

Un importante telegrama de la sábana de Don Bartolo:

Viena 5.

Anoche ha llovido copiosamente. Dígame si mando detalles.

—

Los diarios de la liga vienen llenitos de fraudes, coacciones y *consumatums!*

Déjenlos que pataleen,

—

Dice Hueyo-Alberú que la sesion de antes de anoche fué imponente por la actitud de del Valle.

Tambien suele serlo la representacion de ciertas trajedias en que Rossi ó Salvini hacen de protagonista.

Y despues? Pura comedia.

—

Yago se ha hecho cargo de la redaccion *universal* del de los clichés.

Dice que necesita el espacio de una sábana para *reproducir* la biografía de las bailarinas del Politeama.

Yo creo que lo que él anda por reproducir es á la Cerne estrenada antes de anoche.

—

El zonzo dice que aún le queda un consuelo.

Y reproduce la frase de Valle:

«Dentro de cincuenta años ganaremos las elecciones».

Ni aún entonces.

—

Don Dídimo convidó á almorzar á Aristóbulo.

A los postres le dijo aquel acariciándose la patilla izquierda como tiene de costumbre:

—Pero qué zonzos fuimos cuando *aquello.*

—Qué zonzos, verdad?

—Nosotros que hemos nacido para ser la genuina espresion de Orestes...

—Y Pilades.

—Castor...

—Y Polux.

—Romeo...

—Eh!...

—Amigos?...

—Siempre amigos!

—Toca esos cinco.

—Toma esos diez.

Y despues se fueron á pasear por la calle de Florida, cantando *sotto voce:*

Aquí están dos mozos cruos...

de la zarzuela el *Juramento.*

CUASIMODO.

ECOS DE LA BARRA

Una de las mas originales ocurrencias que tuvo el Senador del Valle fué esta.

Hablaba de los Gobiernos despóticos, de la dilapidacion de los tesoros públicos y esclamó, con toda la efusion de su alma indignada:

—Si, señores Senadores, yo veo que se están repartiendo *el botín* de la herencia conquistada por la fuerza!

La barra se rie, los Senadores se rien é impulsivamente todas las miradas se dirigen al centro: allí estaba Rocha.

En vano el inspirado orador quiso volver sobre su *imprudencia.*

Las risas y los cuchicheos continuaban y los comentarios que se hacian eran salados.

—Qué indirecta á su amigo!

—Ni siquiera sa ha puesto colorado.

—Qué salida! Traer á colacion á *Botin.*

—Es que Del Valle es muy chichon. Le ha querido jugar feo á su amigo.

Y otras muchas cosas.

—

El orador Del Valle se encontraba en el primer asiento de la segunda fila, entrando á la derecha.

Delante de él el senador por Tucuman Dr. Paz.

Cuando Del Valle se inspiraba para darle mayor fuerza á sus argumentaciones pegaba con la mano en el espaldar de la banca que ocupaba aquel.

Al primer golpe el Dr. Paz se estremece.

Al segundo volvió la cabeza; pero cuando estos se repitieron miró á Del Valle, como diciéndole:

—No se vaya á equivocar y me pegue en el mate.

Del Valle siguió impertérrito en sus golpes que sonaban como si fueran aldabonazos.

—

Dos que salian en la noche del miércoles:

—Pero, hombre, te has fijado que diferencia entre los oradores que sostenian el dictámen de la Comision de Poderes y los que lo atacaban?

—Cuál?

—Aquellos, impasibles, frios como la razon, sin destemplamientos, sin herir susceptibilidades, sin exajerar las cosas llamándolas por sus nombres, sin buscar en la situacion vergonzosa de la pobre Provincia de Buenos Aires argumentos tremendos para taparles la boca.

—Y á que hubiesen encajado como de molde.

—Mientras que Del Valle, lloroso, compungido desde el principio hasta el fin, se hinchaba de irascibilidad, gritaba, amenazaba con las manos, con el gesto, se revolvía, golpeaba y entregaba las tres cuartas partes de su peroracion á recriminaciones sin base y palabrerío fuera del tiesto.

—Cuando no se tiene razon se discute de esa manera.

—

Un señor inglés que escuchaba las *indignaciones* del doctor del Valle, respecto á sus parangones con las prácticas de su país, decia:

—Y cómo habla este señor de que aquí no tienen libertades? En Inglaterra se guardaria muy bien un Senador, por mas inmunidades que tuviera, de faltarle al *respeto* como él lo hace, al mas alto Poder del Reino. La libertad tiene sus límites, y ese señor habla sin limitacion alguna puesto que el Presidente no lo llama al órden.

—

Tiene la palabra el Dr. Derqui.

Con calma, sin alterarse, sin gritar ni dar golpes en el respaldo de las bancas de sus colegas prueba como dos y dos son cuatro que Tedin el Primero, se ha metido en camisa de once varas.

La lójica de sus argumentaciones arranca espontáneos aplausos de la barra.

—Eso es hablar lindo, dice un partidario de FÍGARO.

—Acepto, dice Derqui, el argumento de que el Presidente del Concejo Deliberante no lo es de un cuerpo electivo creado por la ley.

Pero ese argumento es de aquellos que por mucho probar no prueban nada.

La barra se prepara á oir la *prueba.*

—Ese no es un vicio, Sr. Presidente, agrega impasible. Nada de estraño tiene que la Capital de la República carezca de Municipalidad: ahí tenemos á la Provincia de Buenos Aires que le pasa lo mismo.

—Bravo!—prorrumpe la barra aplaudiendo.

—Eso se llama un retruco á tiempo,—dijo otro partidario de FÍGARO.

—

Rodin se mueve en su banca y mordiéndose la barba como si fuera chicote de tabaco negro, preguntó:

Chocolate.

A. Godet

al perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y CA.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

PASCUAL RAMIREZ

JUDICIAL

El Miercoles 12 del corriente á las 2 de la tarde

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, un carro de pértigo y enyantado de dos Ruedas, y en buen estado como para hacerlo trabajar, dos caballos y una yegua mansos y de tiro, perteneciente á la testamentaria del finado D. Santiago Martinez, al mas alto precio y al contado.

El remate lo efectuaré el dia indicado, en la casa calle de Cochabamba N° 921, por mas informes al rematador Bolivar 468. N° 156—m7 v12.

FRANCISCO COSTENLA

JUDICIAL

DE UN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE

DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA

PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION

84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 ojo al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE A

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar N^ros 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido á todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 °/ₒ del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.

TT.—a4 v8 my.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/ₒ como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

DE UNA CHACRA EN RAUCH

34 CUADRAS CUADRADAS

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO

A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Rauch compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centíaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2ª Patio.

Nota— El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68 N° 164—m6 v23.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8,380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote n° 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

N° 92--m30 v9 m'o.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término coparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 116—m5 vjn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á **Don Ruperto Alvarellos**, para que, dentro del término antes mencionado, comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre chancelacion de una hipoteca á su favor, ha iniciado D. Emilio Otero ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 1° de 1886.—*Ceferino Luque*, Secretario. N° 160.—m2 v14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay.* N° 158—m. 2 v. 31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente a **D. Juan Patrou** que, el Dr. D. Luis de Barbiere le ha entablado demanda por cobro de honorarios médicos; debiendo comparecer ante S. S. por intermedio del infrascrito á contestar la demanda instaurada dentro del expresado término. Buenos Aires Abril 30 de 1886.—J. M. Casabal, *Secretario.*

N° 156—M, 1°—v 15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capizal Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á los acreedores del concurso formado á **D. Pablo Dardayrol** que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe que si dentro de seis dias contados desde la fecha de este edicto no hacen oposicion al cobreseimiento de la quiebra, será ordenada por el Juzgado.—Buenos Aires Abril 15 1886.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. N° 152—a28 vm4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. N° 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Voso**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, preveniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos, bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2° patio. N° 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 116— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Eduardo Munilla.* N° 135--a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda*

N° 139--a17 vm 16.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo). N° 142—a18 vm17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallaferro y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centimetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótanos, cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias, embaldosadas, siendo sus linderos por el Norte Doña Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. Cirilo Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m/n. La base para su venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles,—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo 2° patio.

N° 150—a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2° patio. N° 145—a20 vm25.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contarse desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.*

N° 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886. *Federico Molina*, Secretario. N° 134--a15 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia.* N° 133—a16 vm

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Corrao de Sammartano** á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*J, M, Casabal.* N° 154—a30 vm

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Peroni y Da. Dominga Riells** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 111—a4 vm3.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Seguroia de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21.

N° 115—a7 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe —Bueuos Aires, Abril 13 de 1886. —*Manuel Garay.* N° 127—a14 vm13.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; pgra que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento. —Bueuos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio* Bolibar 21.

N° 114—a7 vm6.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.
Sábado 8—Funcion.
Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3, lunetas de cazuela, 1 id; entrada general, 1 id; id á cazuela, 0.50 cts.; id al paraíso, 0.50 id. A las 8.30.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Sábado 8—CAMPANONE.
Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10 nacionales: id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraíso, 0.50.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas. Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 9 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 10 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin--Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.--Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-...

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por ... de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. *Goyena*, oficial mayor. N.--m2 v j5

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos á remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*. Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.

Prefectura Marítima Por el persente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886 —P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

Teneduría de libros Por solo 20 ps nacionales y en un curso de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo qu no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. N° 157--m2 v5.

EXPOSICION RURAL
INTERNACIONAL

Precios de entrada:—En los dias 8, 10 y 13 de Mayo, será de 20 centavos para hombres y señoras y 10 centavos los niños.
Los dias de clausura del concurso de especies vacuna, ovina y caballar, 12 y 17 de Mayo, será de 1 peso los hombres, 50 centavos las señoras y 20 los niños.
Los dias 9, 11, 15, 16 y 18 hasta el 23 de Mayo, 50 centavos los hombres, 25 las señoras, y 10 los niños.
El dia de clausura general de la Exposicion, 24 de Mayo, será de 1 peso los hombres, 50 centavos las señoras, y 20 los niños.

Mayo 7 de 1886.

LA COMISION.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

F.—a15 vm14.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros después de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000........................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral.......	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。...................................	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

A. PRAT
TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS--Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y dias siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc , etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. ml v21.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. G.—a20 vm19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° N—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guardan la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 9.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.

YY--a9 v my8.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMONTE N° 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el dia 18 del corriente.

Mayo 6 de 1886.

El Habilitado.

Q.—m7 v18.

las páginas del album que le fué presentado, dirá conmovido:

—Estas páginas me recuerdan la mision más generosa y noble que el hombre puede cumplir:—restañar la sangre del hermano y amparar el desvalido.

CUASIMODO.

ECOS DE LA BARRA

En la sesion de ayer:
—Quién llora?
—Gorostiaga.
—Qué Gorostiaga?
—Manuel.
—Manuel Gorostiaga? Ese nombre no existe,
—Cómo que no existe? Y aquel?
—Aquel no es nadie. Es una mistificacion de Rocha.

—

Tiene la palabra.
—Qué dirían en la Capital de la República si durante las elecciones practicadas se hubiesen llevado á la Cárcel á los prohombres del partido de oposicion?
Contestacion oportuna:
Qué dirían en la Provincia de Santiago del Estero si en la Capital de la República antes, despues y en las elecciones se hubiese llevado á la Cárcel por un Juez prevaricador á hombres notables de la situacion?
La bárra aplaude.
Quién dá esa contestacion:—el diputado Carbonell, á quien Lucius mira con respeto.
—Ché, Lucius, levantá ese trompo en la uña.

—

—Allí se ha metido en la cárcel á hombres que dirigian la opinion...
—Y aquí se ha metido en la cárcel á togados que iban á defender la ley y el derecho del ciudadano coartado y ultrajado por un Juez partidista.
—Bravo!—suena en la barra.
Era el diputado Carbonell quien rebatía.

—

Lucius estaba arrogante. Francia el ceño, apretaba el lente de su único ojo. se infiaba. Parecia gallo criollo con *poncho*:
Ya iba á tomar una paradita para refocilamiento de la barra; pero Lucius permaneció callado. Se reservaba para las *trampulinas* de la eleccion platense, donde le iba nada menos que el número 1.

—

—Doscientos electores,—dice en un arranque furibundo el fingido Gorostiaga,—tuvieron que huir á Tucuman!!...
—Me permite que le interrumpa?—pregunta un electo por la Provincia de Santiago.—No serian tantos.
—Bueno, serian cincuenta.
—No serian tantos.
—Veinte.
—Ni tantos....
Aquí la barra prorrumpe en risas y palmoteos.
Las cifras continúan.
—Diez...
—Ni tantos...
—Dos...
—Si, señor, *dos* que rehuian el cumplimiento de su deber.
—Bueno, señores, aunque fueran dos... He dicho.
La barra rie de nuevo.

—

Pasóse á cuarto intermedio y vinieron los comentarios.
—Se han lucido los platenses.
—No hay argumento que no les retruquen al instante.
—Pero si no hay por donde agarrarlos...
—Qué no hay?
—Digo que no hay de puro súcios que están.
—Y ahora qué viene?
—El sainete.
—Cómo el sainete?
—Si, van á tratar de la eleccion en la Provincia y á buen seguro que el General Mansilla ha de tomar la palabra.
—Pues yo me quedo aunque no coma...
—Por mi parte que otro talle, que por oir las chuscadas anti-parlamentarias de ese señor, no pierdo mi tiempo. De todas maneras, ya se sabe el resultado.
—Cual?
—El aplazamiento. Cuando del Valle no convenció llorando, menos ha de convencer Mansilla haciendo reir.

COSAS DE CASA

El Ministro del Interior tiene preparados catorce mensajes, todos referentes á obras públicas, para ser remitidos al Congreso una vez que este cuerpo se encuentre definitivamente constituido.

En la simple noticia está encerrada la consagracion que el Dr. Chavarria ha dedicado á sus funciones, y no es otro el propósito de FÍGARO.

Sin embargo, esta noticia que no revela mas que una labor administrativa ejemplar, ha sido duramente censurado por la prensa coaligada.

Y sabeis por qué gritan?—Porque esas obras no pueden hacerse devalde y el Ministro hace presente que su ejecucion reclama la inversion de un millon y medio de nacionales, mas ó menos.

Y esto lo dice la Sábana de D. Bartolo!!!

Dice *El Operaio Italiano:*

«El colega de *La Nacion* se esfuerza en demostrar que un Congreso hecho como el actual, no es el resultado de la eleccion popular sino la espresion del Presidente de la República y de los Gobernadores de Provincia.

¿Y en La Plata los Senadores no son tales por voluntad de uno de estos últimos?»

Vaya, Grandote, aproveche la bolada.

Di que no.

Se encuentra pendiente de la resolucion del Gobierno de la Provincia una acusacion elevada por los vecinos de Barracas al Sud contra las autoridades de ese partido, por las medidas coercitivas que han puesto en juego para librar la batalla en las próximas elecciones municipales.

La acusacion va compañada con *la invitacion suscrita* por esas mismas autoridades y dirijida al vecindario con los fines que ya lo dicen sus propósitos, y con el item de que se designa la casa del Avaluador como centro de reunion.

A que fué presentada esa acusacion van para diez dias, y sin embargo, el Dr. Achaval que tantas promesas ha hecho á esos vecinos, y Damico, que con menos motivo destituyó á Oteiza, solo manifiestan hasta ahora su aprobacion á esas autoridades.

Vamos á ver, se procede como en el caso de Oteiza, ó se agrega este nuevo escándalo al catálogo comun?

La empresa de la compañía de zarzuela que actúa en el Nacional, nos pide hagamos conocer del público, que por enfermedad del tenor ha sido cambiada la funcion anunciada para hoy.

Debiá darse *Campanone*, y ha sido reemplazada por LA GALLINA CIEGA y como complemento la zarzuela en un acto CARAMELO, que tanto aplaudió el público.

El cambio indudablemente favorece á los concurrentes de el Nacional.

Pero este piróscato «Regina»está dando que hablar á la prensa aliada tanto como de Del Valle.

Un dia lo sacan de la varadura para enterrarlo mas al siguiente, y ya tiene Vd. una gran novedad, porque « á causa de la nueva varadura, el piróscafo «Regina» no puede emprender su regreso»

Arroz con leche por supuesto, ha dicho así me las den todas y sin mas les encaja dos clichés: el uno cuando no está varado y el otró cuando esta varado, es decir, antes de tomar el chocolate, y despues de tomar el chocolate.

Don Bernardo hizo trasladar oportunamente al antiguo local de la calle Bolivar la reunion á que convocó á sus íntimos.

Despues de servido el chocolate, se acordó que daría un segundo manifiesto dictado por Rocha y rectificado por don Bartolo.

De paso tambien se convino aceptar el pensamiento de reorganizar el Partido en toda la República, cosa que le hace mucha falta.

Se pasó en seguida á discutir el reglamento en medio de la mayor cordialidad.

Al último se clausuró el Comité, considerando que la cuestion electoral habia terminado!

Rocha anda por ahí como una gota de azogue, despues de haberse informado que Máximo Paz ha sido proclamado por sus amigos candidato á la futura gobernacion de la Provincia.

Ya ha puesto sus elementos en campaña, como dice él; pero esta vez va ir á estrellarse contra una resolucion inquebrantable tomada de antemano y sin su consentimiento.

A los de su confianza les ha pedido que propalen su nombre á la sombra de una division tan próxima á producirse como inevitable á la vez.

Nos quedamos por el momento de espectadores para tener mas de que asombrarnos que de reirnos, pues ha llegado el momento de conocer á sus *buenos amigos*.

Uno de los diarios encargado de aplaudir á los artistas del Politeama, consagra á la última funcion, en la cual se ha cantado La fuerza del destino, las siguientes líneas:

«Medini y la Prampolini cantaron *mejor* que el miércoles.

El tenor, *á pesar de continuar indispuesto*, obtuvo aplausos».

No ven, si parece que fuera un hospital ambulante.

Por qué no se ponen de acuerdo con la verdad y le llaman al pan pan y al vino vino?

Los orientales, agradecidos al Dr. Alem por los importantes servicios que ha prestado en la pasada revolucion, le han hecho una manifestacion dintinguida, obsequiándolo con un precioso album, que le fué entregado anoche, y espresándole por medio de una carta el sentimiento que los anima al señalar con ese objeto el recuerdo que representa.

Transcripciones de FÍGARO:

El Deber de Tucuman: «Casi personal», (2º artículo); *La Palabra* de Mendoza, «Apropósito de un saludo»; *El Norte de Buenos Aires* «Por nada, señor», de ADAM; *La Voz* de Rio IV, «Nubes de celos» de ADAM; *La Montaña* de Córdoba, «Ausencias causan olvido», de ADAM; *El Sud Oeste* de Cañuelas, «Feliciana de Guzman», de ADAM; *El Libre del Sud* de Chascomús y *El Deber* de Tucuman, «El intimo», de ADAM.

PALOTADAS

Se ha publicado en todos los diarios una *escepcion* de artículos que el Intendente Municipal ha pedido á la policía sean cumplidos *severamente* por las empresas de tran-vías.

Ellos se refieren á la regularidad en la marcha; á las horas de salida; á las paradas en las boca-calles; á la destreza de los caballos; á la no llevada de bultos de carga y pare usted de contar.

En cuanto á todas las demás disposiciones que tambien hemos enumerado y que están reglamentadas, ¿para qué? Lo principal es eso, segun el señor Intendente, que lo demás no importa nada.

Que un carruaje no se detenga para que un pasajero suba ó baje y que por tal motivo ande haciendo piruetas acrobáticas ó dé con su pobre humanidad en los bravos adoquines, ¿qué importa?

Que usted, que va sentado, tenga, por urbanidad ó *lástima*, que levantarse y ceder su asiento á una señora ó á dos, ó á media docena, que *invaden* el coche, á pesar de estar con exceso lleno y vaya á aumentar el número de los *prensados* y de los que hacen racimos en las plataformes, tampoco importa nada.

Que en los dias crudos de invierno pongan eso que llaman *jardineras* y en los caniculares los *cerrados*, es muy regular.

Que los señores cocheros y los caballeros guarda-trenes se desboquen con los que obstruyen la vía y no sean castigados como se debe, tambien es un mejoramiento.

Que los coches vayan alumbrados como velorio de pobres, sin que esas lámparas que llevan en el centro se enciendan, bastando las que sirven para señal, es un progreso que está á la altura de la luz eléctrica.

Que no bien usted ha entrado al coche se le presente el mayoral á cobrarle el pasaje y si no paga inmediatamente, *se le enoje*, es regular.

Que las empresas dén boleto de *combinacion* para un coche fijo y si este coche va lleno ó *no quiere* pararse ó existe algun otro motivo, ya no es *combinable* el boleto *porque sí* ó por que así le hacen á usted pagar doble, tambien es cosa soportable.

En fin, otras muchas cosas que sería largo y hasta creemos inútil enumerar.

Pero, contentémonos, *por ahora*, con las escepciones que el señor Intendente se ha servido pedir que se cumplan, que son las menos importantes para el público y veamos el resuttado.

No tardará muchos dias sin que volvamos á preguntar:

—Qué tal, se cumple el *pedido* del señor Intendente?

Seguramente, aunque quisiéramos equivocarnos, tendremos que votar por la negativa.

Allá veredes.

PALITO.

SECCION AMENA

Telefónicamente

—

—Central?... Central?... Pero esta Central que no responde!... Central?!...
—Señora?
—Hace media hora que estoy llamando y nadie contesta.
—Es que estaba ocupado con otros... Qué se le ofrece?
—Tenga usted la bondad de ponerme en comunicacion con el 307.
—Al momento.
—Señor?
—Caballero?
—Quisiera hablar con mi casa. Yo soy abonado.
—Qué número es el de usted?
—411.
—Están hablando en este momento.
—Hablando?... No puede ser!
—Le digo á usted que sí.
—Pero si no puede ser. En mi casa no está nadie mas que mi señora y la he dejado en cama con dolor de muelas. Yo iba á Colon y hubiese querido antes saber cómo se encuentra.
—Pues ahora está hablando.
—Hablando? Pues no caigo con quien pueda hablar... Jóven, me permite usted que escuche?
—Señor, el secreto de la correspondencia es inviolable.
—Caballero, Napoleon I decía que todo se vende, la cuestion es dar con el precio... Cuánto quiere usted por ese secreto?
—Usted me ofende... Sin embargo, si usted no me compromete...
—Tome usted.
—Escuche usted.
—Cielos!... Cuernos!...
—«Ven, que Alvarez se ha ido al teatro...
—¡Qué momentos deliciosos los que nos aguardan!...
—«No tardes».
—Estoy en *deshabillé*. Voy á vestirme y en seguida parto á tu lado, amor mio».
—Horror de naturaleza!... Con que el dolor de muelas era... Con que mientras yo estuviese en el teatro... Canallas, canallas!... Marcho á confundirlos!
—Señora... señora...
—Eh! quién habla?
—No tiene usted tiempo que perder...
—Cómo!
—Su marido ha escuchado la conversacion que usted ha tenido.
—Dios mio! Y cómo?
—Estaba ligada la línea.
—Es un abuso...
—Avísele usted al número 307, porque el marcha para su casa.
—No me corte la comunicacion. Toque usted que no contestan... Ay! yo no sé cómo agradecerle... Félix... Félix.
—Eloisa?... Ya concluyo de vestirme.... Voy...
—No vengas, Félix; Alvarez ha escuchado nuestra conversacion y va á sorprendernos.
—Y qué vas á decirle?
—Voy á fingir que estoy peor de las muelas... Que no me he movido de la cama y en último caso le diré que ha de haber sido la sirvienta. De todas maneras no vengas.
—Dios me libre comprometerte.
—Adios, mi negro.
—Hasta cuándo, mi rúbia?
—Ya te avisaré.
—Central?
—Señor.
—Con el 307.
—307, hable.
—Qué se ofrece?
—Se ofrece, caballero, que Vd. ha abusado de mi ausencia para ponerse en comunicacion con mi sirvienta... Sepa Vd., señor mio, que yo nó consiento esas trapisondas. Ya he reprendido á la culpable y en cuanto á Vd. le exijo que no vuelva á abusar.
—Se lo prometo, señor.
—Son bromas pesadas. Adios.
—Adios.
—Félix!... Félix!... Caramba, han cortado la comunicacion!... Central... Central...
—Señora?...
—Con el número...
—307? En seguida... Ya está.
—Félix!... Félix!...
—Eh.
—Ya se ha ido Alvarez.
—Y á mi qué me importa?
—Cómo qué te importa? Lo he convencido de que con quien estabas hablando era la sirvienta...
—Y á mi qué me importa?
—Qué no te importa!... Estoy sola...
—Pues yo estoy acompañado...
—Acompañado?... Infame!... Con alguna.
—Y á Vd. qué le importa!...
—Qué dices, canalla!... Ruin, infame, ¿con que asi me tratas despues que por tí sacrifico?...
—Y á mi qué me importa?...
—Hombre vil, adios para siempre!...
—Qué me importa!
—Caramba, he equivocado el número... Mejor... La señora ha creido que es él y se ha enojado... Y debe ser bonita... Es necesario aprovechar las circunstancias ..
—Quién llama?
—Soy yo, señora, el telefonista que le ha avisado... Yo estoy en el secreto.
—Ah, por Dios, no vaya Vd. á comprometerme!
—En manera alguna, señora, yo soy un jóven de honor que quisiera...
—Qué quiere Vd., jóven?
—Bien merece algun galardon mi reserva, porque ya ve Vd. que si yo le cuento á su marido...
—Ah, no lo haga Vd., por Dios... Estoy tan desesperada...
—Ese hombre es indigno de su cariño...
—Ha oido Vd.?
—Sin querer, señora. Perdone Vd...
—Y con qué podria yo recompensarlo...
—Ah, señora, si yo pudiera llamarme Félix...
—Y qué?...
—Si yo fuera tan feliz que pudiera ocupar la vacante, si yo pudiera ascender al puesto que deja ese señor Félix...
—Calle Vd... siento ruido... es mi marido que se acerca... Qué embromar.
—Ah, señora, yo la amo...
—Mañana continuaremos.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

—

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Sábado 8—Continuando la indisposicion del señor Barrera, se pondrá en escena por única y esclusiva vez la zarzuela en dos actos: LA GALLINA CIEGA. Y el juguete cómico lírico en un acto: CARAMELO.
Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Hoy sábado 8- Espléndida funcion con el concurso de las sociedades «José Verdi» y «Moresca de la Boca».
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.